

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2174 LLEIDA

Concurso número 438/2012.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto. 438/2012.

Tipo de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso. Don Josep Cabestany Minguell, con NIF 78048334 L, y doña Neus Montardit Vila, con NIF 40827367 K, ambos con domicilio en calle Jacint Verdager, número 6, de Gerb (Lleida).

Fecha del auto de declaración. 09-10-2012.

Administradores concursales. Don Ramón Julio Dejuán Comella, cono letrado, con domicilio en plaza Mercadal, número 44, de Balaguer, y teléfono 973.44.74.09.

Facultades del concursado. Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos. Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 11 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130001837-1